INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL RE-ESAL-AMVL-008-2026.

En Villa de Leyva, a los (25) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), fecha según lo previsto en el cronograma del proceso dentro de la **RE-ESAL-AMVL-008-2026.** se reunió, los integrantes del comité evaluador, quienes en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin emitir informe de evaluación de la verificación de Financiera del proceso " **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON UN INTEGRANTE DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIADO, CON EL FIN DE APOYAR LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA EN LA VIGENCIA 2026**". Se emite la siguiente evaluación Financiera y Verificación Financiera en los Estados Financieros, de la propuesta así:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
PROPONENTE	
TIPO DE PROPONENTE	JURIDICA
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACA
IDENTIFICACIÓN	891.801.940-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FRANCISCO ESPINOSA SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN	19347204

Seguidamente se procede a revisar la única propuesta presentada y se verifica la capacidad financiera, del oferente así:

1. VERIFICACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS
La información se extracta del Registro Único de proponentes, así:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	MARGEN PRESENTADO	HABILITA/NO HABILITA
Liquidez	Activo corriente/Pasivo Corriente	≥0,53	2.02	HABILITA
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total/ Activo total	≤0,51	0.06	HABILITA

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez efectuada la evaluación financiera de la Propuesta presentada por, CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACA con Nit 891.801.940-9, Representada legalmente por LUIS FRANCISCO ESPINOSA SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía N.° 19347204 se encuentra que la oferta **HABILITA y CUMPLE** con todos los requerimientos Financieros solicitados en los Pliegos de condiciones, **RE-ESAL-AMVL-008-2026.**

Para constancia se suscribe en Villa de Leyva, a los (25) días del mes de abril de dos mil Veintiséis (2026)

LUZ H. QUINTERO CARDENAS
Secretaria de Hacienda

ILMA TERESA BUITRAGO DE L
Contadora
T.P 124632-T

Elaboró: Ilma Teresa Buitrago /Contadora
Revisó: Luz H. Quintero Cardenas / Secretaria de Hacienda